



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO  
ARMENIA - QUINDIO**

**TRASLADO LIQUIDACIÓN ACTUALIZADA DEL CRÉDITO**

**630013103003-2021-00111-00**

Hoy, veinticinco (25) de agosto de dos mil veintitrés (2023), fijo en lista de traslados la actualización de la liquidación del crédito acercada por la parte ejecutante por el término de tres (03) días a la parte ejecutada para que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 446 del Código General del Proceso, si a bien lo tiene, formule objeciones relativas al estado de cuenta, para cuyo trámite deberá acompañar, so pena de rechazo, una liquidación alternativa en la que se precisen los errores puntuales que le atribuye a la liquidación objetada.

**Myriam Forero Jaramillo**  
**Secretaria**